

SOBRE LA SEGURIDAD¹

VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ

Catedrático de Filosofía del Derecho

Universidad de Alcalá

Cuando llego a la última lección de mi programa de Filosofía del Derecho de quinto curso y desarrollo para mis alumnos los Valores superiores de nuestro ordenamiento, al tratar el tema de la seguridad les leo las primeras páginas de las memorias de Stephan Zweig *El Mundo de ayer*. Pocas páginas he encontrado que expresen de una forma más plástica lo que supone la seguridad para nuestras vidas. Dice así:

“Si deseara hallar una fórmula cómoda para describir la época anterior a la primera guerra mundial, época en que me eduqué, creería expresarme del modo más conciso diciendo que fue la edad dorada de la seguridad. En nuestra casi milenaria monarquía austriaca, todo parecía establecido sólidamente y destinado a permanecer; el mismo Estado aparecía como garantía suprema de esa permanencia. Los derechos que se concedían a los ciudadanos eran confirmados por el Parlamento, representación del pueblo libremente elegida, y cada deber tenía sus límites exactos. Nuestro dinero (...) circulaba en forma de resplandecientes monedas de oro, con lo que se aseguraba su inmutabilidad. Toda persona sabía cuánto poseía o cuánto le correspondía; lo que se le permitía y lo que le estaba prohibido. Todo tenía su norma, su peso y su medida. El que poseía una fortuna, podía calcular exactamente el interés que percibiría anualmente, y el funcionario y el oficial podían señalar con certeza en el almanaque el año en que ascenderían y el año en que se retiraría. Cada familia tenía su presupuesto fijo; sabía exactamente cuánto necesitaba gastar para vivienda y comida, para el verano y para alternar, y además apartaba algo para gastos imprevistos: una enfermedad, por ejemplo. El que era dueño de una casa la consideraba seguro refugio para sus hijos y nietos; las haciendas y los negocios se heredaban de generación en generación; mientras un recién nacido dormía en la cuna, ya se depositaba un primer óbolo en la alcancía o en la Caja de Ahorros para cuando tuviera que abrirse

¹ Conferencia pronunciada en el acto de clausura del Máster en Dirección y Gestión Integral de Seguridad, el día 5 de julio de 2012, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

camino en la vida, una pequeña reserva para el porvenir. En aquel vasto imperio todo permanecía firme e inmoviblemente en su lugar, y en el más alto de ellos, el anciano emperador. Pero si este había de morir, se sabía que vendría otro que en nada modificaría el bien calculado orden. Nadie creía en guerras, revoluciones ni disturbios. Todo radicalismo, toda imposición de la fuerza, parecía imposible en aquel siglo en que imperaba la razón.

Esa sensación de seguridad era el bien más anhelado por millones de hombres, el ideal de la vida común. La vida sólo se consideraba digna de vivirse si estaba basada en esta seguridad, y círculos cada vez más amplios reclamaban su parte en tan preciado tesoro. Al principio, sólo los pudientes disfrutaban de esta ventaja, Pero poco a poco fueron adueñándose de ella las grandes masas. El siglo de la seguridad llegó a ser la época dorada del ramo del seguro. Se aseguraba la casa contra el incendio y el robo; el campo contra el granizo y la tormenta; la vida, contra accidentes y enfermedades. Se adquirían rentas para la vejez y se depositaba en la cuna de las niñas una póliza para su futura dote. Por último, hasta los obreros se organizaron y obtuvieron un salario estable y una cada de previsión; el servicio doméstico ahorraba lo necesario para un seguro en la vejez y pagaba de antemano, en pequeñas cuotas, su propio entierro. Sólo el que podía contemplar el futuro sin preocupaciones disfrutaba con alegría del presente”

Las Memorias se titulan curiosamente *El Mundo de Ayer*; un mundo que desapareció con los horrores de la primera guerra mundial arrastrando en su caída ese mundo de seguridad que caracterizaba el mundo de Stephan Zweig.

He comenzado leyendo estas páginas por varias razones. En primer lugar, por la belleza y plasticidad con que describe la idea de seguridad: no hace falta ser jurista para percibir y valorar su importancia en nuestras vidas. En segundo lugar, porque late en sus palabras la reivindicación, teñida de nostalgia, de dicho valor; reivindicación que un siglo más tarde podemos y debemos seguir planteando.

Durante mucho tiempo el valor de la seguridad ha estado rodeado de un aura conservadora frente a otros valores. Por así decirlo, no ha tenido buena fama. La idea de seguridad se ha utilizado con mucha frecuencia para evitar o retrasar dinámicas sociales de progreso, de cambio necesario, para justificar y defender el mantenimiento del *statu quo*. Quienes apuestan por los cambios han preferido siempre apoyarse en los valores de libertad y de igualdad, no en el de seguridad.

Fíjense en un dato clarificador al respecto: cuando redactábamos la Constitución española y al fijar en el texto los que creíamos que eran los valores superiores del régimen democrático dijimos lo siguiente: “*España se constituye –dice el artículo primero de la Constitución– en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores de su ordenamiento jurídico la*

libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. No mencionábamos la seguridad.

Pero ¿era realmente un olvido? No, no lo era. Lo que ocurría es que quienes estábamos allí representando a los españoles en el acto constituyente habíamos vivido cómo el régimen anterior había elevado el ideal de la seguridad por encima de todos los demás valores: libertad, igualdad o pluralismo político. Habíamos visto cómo, en lugar de buscar un equilibrio adecuado de libertad y seguridad, había utilizado esta para limitar o evitar el cambio social. Se había abusado tanto de la idea de seguridad por parte del régimen anterior, se la había utilizado tan habitualmente para encorsetar el desarrollo político de España que a los constituyentes nos repugnaba poner al mismo nivel la seguridad que la libertad o la igualdad o el propio pluralismo. Era para nosotros, en aquellos tiempos, un valor ciertamente; pero un valor de segundo nivel.

Pero de un tiempo a esta parte la seguridad ha recuperado un lugar destacado entre los principios, fines o valores que legitiman las instituciones. Ha dejado de ser un disvalor o contravalor para convertirse en una aspiración, una exigencia que tiene que estar presente en el diseño de lo que Rawls llama la estructura básica de la sociedad. Ya hoy sabemos que no es posible la libertad o la igualdad sin la seguridad; ya tenemos experiencia suficiente para saber que hay que asegurar nuestras libertades, nuestro desarrollo económico, nuestro bienestar, el estilo de vida que libremente nos hemos dado los ciudadanos. La seguridad, en democracia, es el suelo abonado que permite el ejercicio de la libertad y los avances en la igualdad. Estoy seguro que si ahora tuviéramos que reformar la Constitución incluiríamos entre sus valores supremos la seguridad.

Para Stephan Zweig la seguridad simbolizaba el mundo perdido de un ayer que reivindicaba con nostalgia y, si uno lee las Memorias, sin muchas esperanzas de recuperación. Para nosotros, la reivindicación de la seguridad en estos momentos proviene no tanto del hecho de que hayamos ya perdido un mundo como del miedo que tenemos a perderlo; el miedo a perder un estilo de vida conseguido a lo largo de estos 34 últimos años en el que España se integró en Europa, afianzó un sistema de libertades y logró un desarrollo económico y social como nunca habíamos visto. No se ha perdido este estilo de vida; pero sí se tiene miedo a perderlo. De ahí, la inseguridad de nuestro tiempo.

Esta necesidad de seguridad se ha tornado especialmente acuciante en una época marcada por riesgos como la amenaza nuclear, la degradación del medio ambiente, la manipulación de la ingeniería genérica o la mundialización del crimen organizado. Vivimos en lo que Ulrich Beck ha denominado la *sociedad del riesgo*. Y en una sociedad tal, recobra un nuevo sentido el ideal de seguridad cuya garantía ha sido y seguirá siendo misión esencial de los Estados, pero que ya hoy en día no pueden estos garantizarla con sus solas fuerzas. Y por eso se está debilitando la confianza en el Estado una de cuyas misiones, como viera Hobbes, era y es precisamente la de suministrar seguridad.

En efecto, desde hace algún tiempo se viene poniendo en duda si el estado nación es la unidad adecuada para resolver una parte de los grandes problemas y amenazas que penden sobre nuestra vida. Asegurar la paz, eliminar la pobreza, hacer frente a las grandes catástrofes naturales y humanitarias, asegurar la estabilidad económica, proteger nuestro hábitat, combatir el crimen organizado, lograr un desarrollo sostenible o garantizar el respeto universal al núcleo duro de los Derechos Humanos son objetivos que ya ningún Estado, por poderoso que sea, puede alcanzar con sus solas fuerzas. Y es así como la capacidad instrumental de los Estados nación resulta decisivamente insuficiente ante la globalización de los problemas y de sus soluciones.

La visión internacionalista más atrevida seguirá buscando la solución de estos nuevos problemas mediante el fortalecimiento de aquellas organizaciones transnacionales, con capacidad universal y centralizada, con una legitimidad de origen democrática y debidamente controlada por los ciudadanos como deberán ser algún día las Naciones Unidas. Es una viejísima aspiración que no ha podido realizarse plenamente por la resistencia de los Estados a ceder parte de sus poderes y de soberanía. Pero en tanto se avanza en esta utopía que felizmente resiste a la usura de los tiempos, bueno será exigir que se potencien las redes de Estados plenamente democráticos que, mediante la cooperación y el transgubernamentalismo, vayan aplicando políticas eficaces para los problemas transnacionales como los que plantea la nueva sociedad del riesgo. Hoy en día, en nuestra *sociedad del riesgo*, la seguridad es ya un objetivo transnacional.

Pero esta sensación de riesgo e inseguridad que generaba la mundialización o globalización a la que me refería, se ha hecho más intensa, más agobiante al albur de la crisis económica que sufrimos. El Estado social – el que comenzamos a construir en 1977 en España– nació, entre otras funciones, para darnos seguridad ante el infortunio, ante la enfermedad, la vejez, la falta de trabajo, la insalubridad de las viviendas. Se expresaba con claridad en el famoso Informe Beveridge: la misión del Estado es hacer frente a las cinco grandes calamidades que atenazan la vida humana desde que esta se asentó en la tierra. Es la calamidad de la ignorancia, de la enfermedad, de la falta de trabajo, de la falta de vivienda o de la menesterosidad en la vejez.

Y construimos este Estado social en forma de un mundo de derechos: fue la revolución de los derechos crecientes. Derecho a la educación, a la asistencia sanitaria, a la seguridad en la vejez, al trabajo o a las prestaciones de desempleo, el derecho a una vivienda digna, a un cuidado medio ambiente... Era, y espero que siga siendo, este mundo de derechos el que nos daba la misma seguridad que la monarquía austro-húngara proporcionaba a Stephan Zweig. Y si aquel mundo de seguridades desapareció para él con la primera guerra mundial, es la gravísima crisis económica la que pone en cuestión el mundo de seguridades proporcionado por nuestro Estado social, con su generoso catálogo de derechos. Los recortes de sus prestaciones causados por la crisis económica nos hace sentir inseguros ante el futuro de nuestra vejez, de nuestra atención sanitaria, de la educación de nuestros hijos, de su falta de trabajo... A las inseguridades generadas por la

globalización, se añade hoy la inseguridad creada por los problemas de sustentación del Estado de Bienestar.

Es así como los ciudadanos nos sentimos inseguros ante los problemas de nuestro tiempo: los globales, que exigen soluciones transnacionales, y los locales que dependen hasta cierto punto de nosotros mismos. Es así como la seguridad ha vuelto a recuperar el status de un auténtico valor jurídico, de aspiración de los ciudadanos en un mundo sometido a cambios tan impresionantes como imprevistos.

Y si las instituciones, y todos y cada uno de nosotros en su función –ustedes como Directores de Seguridad Privada– no somos capaces de atender esta fuerte demanda social de seguridad podemos vislumbrar mayores peligros en el horizonte. Porque la sensación de inseguridad, de incertidumbre, de miedo al futuro que estamos viviendo puede ser el caldo de cultivo para las políticas populistas, demagógicas e, incluso, autoritarias. La experiencia histórica muestra cómo cuando los ciudadanos se sienten inseguros, buscan y demandan decisiones rápidas y sencillas, que lejos de solucionar nada terminan agravando los problemas. Es la reivindicación de la mano dura, muchas veces orillando y marginando al propio Derecho. La experiencia histórica pone de relieve que cuando se desequilibra el binomio libertad-seguridad y se prima la seguridad, se acaba con el Estado de Derecho. No hay soluciones al margen del derecho si queremos conservar nuestras libertades. Y esto supone reivindicar hoy más que nunca la función de aseguramiento del estilo de vida que corresponde al Estado.

Pero también supone el respeto por parte de todos los operadores públicos y privados –como ustedes– a lo que Lon Fuller llamaba la *moralidad interna del Derecho* y que consistía en unas pocas exigencias pero muy sencillas: que haya leyes, que las leyes estén claras, que las leyes no sean retroactivas, que las leyes sean comprensibles para los ciudadanos, que no se contradigan, que no cambien permanentemente, que no sean de imposible cumplimiento y que se apliquen por los funcionarios públicos. No necesitamos la seguridad que ofrecen los salvadores o los cirujanos de hierro a los que se refería Joaquín Costa, ni la seguridad de la mano dura que tanto abunda hoy en día. Lo que necesitamos, sobre la base de un sistema democrático como el nuestro, es lo que llamamos seguridad jurídica, la seguridad que proporciona un derecho elaborado por procedimientos democráticos y aplicado con lealtad y firmeza por sus servidores, entre los que estamos, por una u otra razón, todos los presentes hoy en este Paraninfo. Y especialmente ustedes, como Directores de Seguridad Privada que es para lo que les habilita el Master de la Universidad de Alcalá que hoy clausuramos.

